REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de febrero de 2021 (numeral 09), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada COLPENSIONES y en favor de la demandante, según lo ordenado en auto fechado el 18/02/2021, (numeral 08) ……..$ 828.116,oo

- Valor de las costas, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 13/02/2020 (Fol. 135-136 numeral 00) ……..……$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 828.116,oo

SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 828.116,oo).

Cúcuta, 9 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

a973a0b4df55a3699ebf4ef77e2e6fbbbcbe058d904c4e09e0dec9bb0411746c
Documento generado en 09/03/2021 11:44:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica